

## RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 2152

REF.: APRUEBA RECURSOS PROYECTOS  
"KRALWE PICHÍ KECHE" Y "LOS CANELOS",  
PROGRAMA PMI AÑO 2015.

Concepción, **25 ABO. 2015**

### VISTOS:

- 1.-Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. Nº 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución Nº 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público Nº 20.798 para el año 2015;
- 8.-Ordinario Nº1972 de fecha 20.05.2015.
- 9.-Ordinario Nº1388 de fecha 02.06.2015.
- 10.-Memorando Nº78 de fecha 12.08.15 de Coordinador Programas MDS JUNJI Región del Bio Bío.
- 11.-Resolución Nº 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 12.-Resolución Nº 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 13.-Lo dispuesto en el Decreto Nº156 de 20.03.2014 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desiree López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de JUNJI;
- 14.-Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la ley Nº18.834 que aprueba el estatuto Administrativo, demás antecedentes administrativos tenidos a la vista y necesidades del servicio.

### CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 20 de mayo de 2015, a través de Ordinario Nº 1972, la Directora Regional del Bio Bío, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó a la Coordinadora Nacional Programas MDS de la Dirección Nacional de JUNJI, la aprobación de recursos para el funcionamiento de proyectos PMI correspondientes al año



2015 en la región del Bío Bío, de los nuevos grupos denominados: Kralwe Pichi Keche, Pasito Seguro y Los Canelos.

2.-Que, con fecha 02 de junio de 2015, por medio de Ordinario N° 1388, la Directora (TyP) del Departamento Técnico Pedagógico doña Antonia Cepeda Antoine, comunicó la aprobación de recursos para el funcionamiento del proyecto PMI “Kralwe Pichi Keche” de la comuna de Tirúa, por un monto de \$6.956.000.- (seis millones novecientos cincuenta y seis mil pesos); y PMI “Los Canelos” de la comuna de Los Ángeles, por un monto de \$1.868.254.- (un millón ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos).

3.-Que producto de un error de transcripción en Ordinario N°1388 en el ítem Materiales de Aseo por un monto de \$70.170.-, la Coordinadora Nacional de los Programas MDS de Dirección Nacional a través de correo electrónico de fecha 14.08.15 ratifica que los valores a transferir al proyecto Kralwe Pichi Keche asciende a \$6.956.000.- y además que el valor para el ítem Materiales de Aseo asciende a \$270.170.-

4.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### RESUELVO:

1.-**APRUEBENSE** los recursos anuales para el funcionamiento de los programas PMI año 2015 que se indican en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; desglosándose de la siguiente manera:

ITEM	PMI Los Canelos	PMI KRALWE PICHÍ KECHE
I. Servicios básicos	\$287.000.-	\$410.000.-
II. Materiales de Aseo	\$264.418.-	\$270.170.-
III. Materiales de Oficina	\$55.299.-	\$199.040.-
IV. Materiales educativos y de enseñanza	\$1.053.257.-	\$472.920.-
V. Equipamiento	\$ 15.360.-	\$253.870.-
VI. Infraestructura y arreglos menores	\$137.920.-	0
VII. Salidas Pedagógicas	\$55.000.-	\$250.000.-
VIII. Tercera Colación (jornada completa)	0	0
IX. Colación Lactantes	0	0
X. Movilización niños y niñas	0	\$5.100.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.868.254.-</b>	<b>\$6.956.000.-</b>

2.- **IMPÚTESE** al subtítulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (002), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



**LILYS VÁSQUEZ ARCE  
DIRECTOR REGIONAL (S) DEL Bío Bío  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**LVA/FS/CSM/ACHC/MDT/SAF/fsb**  
Distribución:

- \* Oficina Partes
- \* Unidad Jurídica (2)
- \* RRF
- \* Programa
- \* Sección de Planificación
- \* Subdirección Técnica